

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Lunes 13 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 10406

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO PENAL

8791 *ZARAGOZA*

Doña Ana Isabel Sánchez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Penal n.º 4 de Zaragoza,

CERTIFICA:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Abreviado n.º 244/2015 y Ejecutoria n.º 435/2016, en los que se ha dictado Sentencia n.º 235/16 de fecha 8-7-2016 firme en fecha 24-10-2016, por la que se condena a José Manuel Martínez Angeriz con DNI n.º 32379271D, nacido en Carballo (La Coruña) el 3 de septiembre de 1948, hijo de José y de Ermitas, como autor penalmente responsable de un delito contra la Hacienda Pública a las penas de un año de prisión, accesoria consistente en la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 200.000 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de tres meses de prisión en caso de impago, y la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de incentivos o beneficios fiscales o de la Seguridad Social durante tres años; y se condena a ANGEMO, S.A., como autora penalmente responsable de un delito contra la Hacienda Pública a la pena de multa de 425.000 euros.

Se impone a ambos, en concepto de responsabilidad civil la obligación de indemnizar de manera conjunta y solidaria a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la cantidad de 181.390,04 euros, más sus intereses de demora, y el pago de las costas por iguales partes, incluidas las de la Acusación Particular.

Y para que surta los efectos oportunos expido el presente.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006940-1